



# Resolución Directoral

N° 67 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 03 ABR. 2020

## VISTOS:

El Informe N° 65-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 075-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que:



“La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”;

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, el proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Luquia - Cuenca – Huancavelica – Huancavelica”, fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 208315, declarada viable con un presupuesto total de S/ 392,310.76 (Trescientos noventa y dos mil trescientos diez con 76/100 Soles);

Que, con fecha 07 de junio de 2012 se suscribió el Contrato N° 069-2012-VIVIENDA/OGA-UE.001, entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Trujillo para la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Luquia - Cuenca – Huancavelica –Huancavelica”, por la suma ascendente a S/ 309,969.69 (Trescientos nueve mil novecientos sesenta y nueve con 69/100 Soles), con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario;

Que, con Orden de Servicio N° 01312-2012 de fecha 19 de setiembre de 2012, se contrata los servicios de la Ing. Judith Pérez Cárdenas, para que brinde el servicio de supervisión “Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural”, del departamento de Huancavelica: Tunac Huancaruni, Luquia y San Juan de Carhuacc, por un costo total de S/ 10,500.00; siendo el importe que le corresponde por la supervisión de la obra del Tambo en C.P. Luquia, el monto de S/. 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles);

Que, con fecha 08 de setiembre de 2015, se firma el acta de recepción de obra contando con la presencia del comité de recepción de obra designado mediante Resolución Directoral N° 162-2015-VIVIENDA-PNT, quienes efectuaron la revisión del expediente técnico y dieron la conformidad a los trabajos realizados por el contratista;

Que, mediante Resolución Directoral N° 210-2016-VIVIENDA/PNT de fecha 24 de mayo de 2016, se resuelve aprobar la liquidación del Contrato N° 069-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001 para la “Elaboración de Expediente Técnico, Ejecución de Obra y Equipamiento del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Luquia - Cuenca – Huancavelica –Huancavelica”, determinándose como monto final de obra ejecutado ascendente a S/ 312,613.55 (Trescientos doce mil seiscientos trece con 55/100 Soles), incluido impuestos, el cual es resultado de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) expediente técnico por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), (ii) ejecución de obra por el monto de S/ 283,117.86 (Doscientos ochenta y tres mil ciento diecisiete con 86/100 Soles), (iii) deuda a favor del contratista S/ 2,643.86 (Dos mil seiscientos cuarenta y tres con 86/100 Soles), (iv) equipamiento por el monto de S/ 23,351.83 (Veintitrés mil trescientos cincuenta y uno con 83/100 Soles), conceptos que se encuentran detallados en el cuadro resumen del costo total del proyecto de inversión;

Que, mediante Carta Notarial N° 277-2016-VIVIENDA/PNT, diligenciada con fecha 13 de setiembre de 2016, se comunica la resolución parcial de la Orden de Servicios N°



01312-2012, indicando una rebaja de S/ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 soles) del Servicio de Supervisión del "Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Luquia - Cuenca – Huancavelica – Huancavelica", por tanto, el costo total de servicio de supervisión asciende a S/ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles);

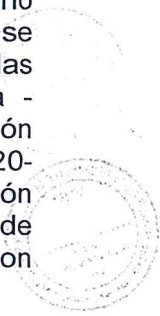
Que, mediante Informe N° 65-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS, recepcionado por Dirección Ejecutiva el 14 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto "Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Luquia - Cuenca – Huancavelica – Huancavelica", con código SNIP N° 208315, sustentada en el Informe Técnico N° 019-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF/JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien concluye que, habiendo finalizado la ejecución del proyecto "Centro de Servicios de apoyo al hábitat rural en el C.P. Luquia - Cuenca – Huancavelica – Huancavelica", se procedió a conciliar la información con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y las Coordinaciones de Contabilidad y Tesorería; asimismo se ha realizado la conciliación de los bienes patrimoniales y no patrimoniales con la Coordinación de Control Patrimonial y el proyecto en mención fue ejecutado con un costo total de S/ 314,363.55 (Trescientos catorce mil trescientos sesenta y tres con 55/100 Soles);

Que, asimismo, manifiesta que el monto final de liquidación del proyecto de inversión asciende a S/ 314,363.55 (Trescientos catorce mil trescientos sesenta y tres con 55/100 Soles) que, es resultado de la sumatoria de los siguientes conceptos: i) expediente técnico por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), (ii) ejecución de obra por el monto de S/ 283,117.86 (Doscientos ochenta y tres mil ciento diecisiete con 86/100 Soles), (iii) deuda a favor del contratista por el monto de S/ 2,643.86 (Dos mil seiscientos cuarenta y tres con 86/100 Soles), (iv) equipamiento por el monto de S/ 23,351.83 (Veintitrés mil trescientos cincuenta y uno con 83/100 Soles) y (v) supervisión de obra, por el monto de S/ 1,750.00 (Mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles), conceptos que se encuentran detallados en el cuadro resumen del costo total del proyecto de inversión;

Que, el monto final de liquidación del proyecto de inversión representa el 80.13% con respecto al presupuesto declarado viable, produciéndose un ahorro del gasto público de S/ 77,947.21 (Setenta y siete mil novecientos cuarenta y siete con 21/100 Soles), que representa el 19.87% del presupuesto asignado según Proyecto de Inversión Pública viable;

Que, mediante Informe Legal N° 075-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 21 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica informa que, el expediente administrativo contiene los siguientes anexos: (i) Ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) Resumen de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) Resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) Relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) Relación detallada de los bienes no patrimoniales e (vi) Informe técnico de liquidación técnica - financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos por las áreas comprometidas; por lo que, cumple con las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: "Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS; y, recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Luquia – Cuenca – Huancavelica – Huancavelica", con código SNIP N° 208315;

Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-



EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y;

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto y Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Aprobar la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Luquia - Cuenca – Huancavelica –Huancavelica", con código SNIP N° 208315, por la suma de S/ 314,363.55 (Trescientos catorce mil trescientos sesenta y tres con 55/100 Soles), incluido impuestos de ley, según se detalla a continuación:

**RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste pagado)	283,117.86
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por formula polinómica)	2,643.86
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	
<b>A</b>	<b>COSTO DE OBRA (A= 1+2+3+4)</b>	<b>289,261.72</b>
5	Monto Pagado por Supervision	1,750.00
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervision	
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervision	-
<b>B</b>	<b>COSTO DE SUPERVISION (B= 5+6+7)</b>	<b>1,750.00</b>
<b>C</b>	<b>SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA (C= A+B)</b>	<b>291,011.72</b>
8	Equipamiento según Formato 03 y 04 (Relacion de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	23,351.83
9	Otros equipos (Vehiculos).	-
<b>D</b>	<b>SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO</b>	<b>23,351.83</b>
10	SUB TOTAL INTANGIBLES	-
<b>E</b>	<b>SUB TOTAL- COMPONENTE DE INTANGIBLES</b>	<b>-</b>
<b>F</b>	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F = C+D+E)</b>	<b>314,363.55</b>

Fuente: Informe Técnico N° 019-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF/JFC



**Artículo 2°.** - Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.



**Artículo 3°.** - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de apoyo al Hábitat Rural en el C.P. Luquia – Cuenca – Huancavelica – Huancavelica", con código SNIP N° 208729.



**Artículo 4°.** - Encargar a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.



**Artículo 5°.** - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

**Regístrese y comuníquese.**

  
 .....  
**Killa Sumac Miranda Troncos**  
 Directora Ejecutiva  
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN  
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

**FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.**  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

**Resumen de Ejecución Presupuestal**  
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. LUQUIA CUENCA - HUANCVELICA - HUANCVELICA

CÓDIGO UNIFICADO: 2153158

CODIGO SNIP: 208315

META:

EJERCICIO: 2012

MODALIDAD: Contrata

FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,750.00
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>SUB TOTAL</b>	S/ 1,750.00

<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,750.00</b>
--------------	--------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.  
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal  
(Expresado en Soles)

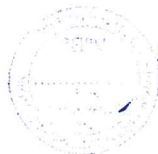
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL  
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO  
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL  
OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. LUQUIA CUENCA - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA  
CÓDIGO UNIFICADO: 2153158  
CODIGO SNIP: 208315  
META:  
EJERCICIO: 2015  
MODALIDAD: Contrata  
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 309,969.69
<b>2.6.2.3.99.2</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 309,969.69</b>

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	
<b>2.6.3.1.1.1</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ -</b>

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	
<b>2.6.8.1.4.3</b>	<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ -</b>

<b>TOTAL</b>	<b>S/ 309,969.69</b>
--------------	----------------------



Formato N° 02

HOJA RESUMEN DE GASTOS DE COMPONENTE DE PROYECTO CULMINADO Y/O LIQUIDADO

Nombre de Proyecto :   
 Código SNIP : 208315   
 Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TÉCNICO   
 Código de Proyecto : 2153158   
 III: ACTIVOS NO FINANCIEROS   
 IV: SUPERVISIÓN   
 V: GESTOR   
 VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

COMPONENTE I, II Y III: EXPEDIENTE TÉCNICO EJECUCIÓN DE OBRA Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Ejecutor de Componente : Administración Indígena por Contrata   
 RUC de : CONSORCIO TRUJILLO   
 Nro de Contrato / Convenio : 069-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001   
 Monto Inicial de Componente : S/. 309,969.69   
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : R.D. 210-2016-VIVIENDA-PNT   
 Monto Final según Resolución : S/. 312,613.55

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS			TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL			VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	Nº de Registro SIAF	PENALIDAD ART. 165	DESAGREGADO DEL PAGO	Monto (Total Factura)	CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	INGRESO (REVERSIONES)	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monte Final
Expediente Técnico	3,500.00	0001-0000583	136383-2015	17887-2015	0.00	COBRANZA COACTIVA ART. 166	3,500.00	NETO	2015-016114	7/10/2015	672.00	-				672.00
								DETRACCION	2015-016114	5/10/2015	140.00	-				140.00
								COBRANZA COACTIVA	2015-016114	1/10/2015	2,688.00	-				2,688.00
								NETO	2015-016115	14/10/2015	176,441.93	-				176,441.93
								COBRANZA COACTIVA	2015-016115	2/10/2015	87,122.00	-				87,122.00
								DETRACCION	2015-016115	2/10/2015	12,256.79	-				12,256.79
								PENALIDAD	2015-016115	7/10/2015	306,646.97	-				306,646.97
													309,969.69	-		309,969.69

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA S/. 309,969.69   
 B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA S/. 2,643.86   
 C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B) S/. 312,613.55   
 D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD S/. 264.39

COMPONENTE IV: SUPERVISIÓN

Modalidad de Ejecución :   
 Ejecutor de Componente : JUDITH PEREZ CARDENAS   
 RUC de :   
 Nro de Contrato / Convenio : 1312-2012   
 Monto Inicial de Componente : S/. 3,500.00   
 C/N de rebate de O/S : C.N. 277-2016-VIVIENDA/PNT   
 Monto Final : S/. 1,750.00

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS			TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL			VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)										
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	Nº de Registro SIAF	PENALIDAD ART. 165	DESAGREGADO DEL PAGO	Monto (Total Factura)	CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	INGRESO (REVERSIONES)	Fecha de C/P	Fecha de Pago	Monte Final
1er pago	1,750.00	001-0000357	49516-2012	8787-2012	0.00	COBRANZA COACTIVA ART. 166	1,750.00	NETO	2012-008643	30/12/2012	1,750.00	-				1,750.00
								RENTA DE A.T.A.	2012-008643	28/12/2012	175.00	-				175.00
													1,750.00	-		1,750.00

A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA S/. 1,750.00   
 B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA S/. 0.00   
 C. MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA (A+B) S/. 1,750.00   
 D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD S/. 0.00

(\*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.

(\*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados indicados por la Coordinación de Contabilidad.







C.P. LUQUJA - CUENCA - HUANCavelica - HUANCavelica

FORMATO 03: RELACION DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES

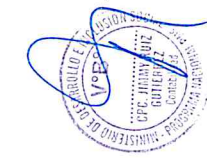
FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	FORZA	FX-2200LCD-U	S/T	NEGRO	731501300437	S/D		1	S/. 1,231.85	S/. 1,231.85
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	SONY	DCS-W810	S/T	NEGRO	S01-6223623	S/D		1	S/. 687.30	S/. 687.30
3	CAMAROTE DE MADERA	SIM	S/M	MADERA	MARRON	1 1/2 PLAZA	S/D		1	S/. 1,014.10	S/. 1,014.10
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	PROBOOK 450G1	S/T	NEGRO	8CG441028Z 8CG44102B2	S/D		2	S/. 3,085.10	S/. 6,170.20
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	SIM	03 GAVETAS	S/T	MARRON	S/S	0.70X1.50X0.76		3	S/. 704.30	S/. 2,112.90
6	ESTANTE DE MELAMINA	SIM	S/M	S/T	MARRON	S/S	1.10X2.40		2	S/. 241.70	S/. 483.40
7	IMPRESORA LASER	HP	LASERJET PRO P1102W	S/T	NEGRO	BRBGGCFDXD	S/D		1	S/. 502.50	S/. 502.50
8	MESA DE REUNIONES	SIM	S/M	MELAMINA	MARRON	S/S	2.40X1.20		1	S/. 899.50	S/. 899.50
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	SIM	S/M	S/T	MARRON	S/S	1.20X0.85X0.45		2	S/. 547.30	S/. 1,094.60
10	PANTALLA ECRAN	RIP-XTREME	KSP-301	S/T	BLANCO	798302060784	S/D		1	S/. 469.00	S/. 469.00
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBRIICO - ACCESS POINT WIRELESS	NEXXT	ARNO2304U2	S/T	BLANCO	2304U2141001700	S/D		3	S/. 291.60	S/. 874.80
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIM	S/M	S/T	NEGRO	S/S	S/D		18	S/. 219.25	S/. 3,946.50
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	VIEWSONIC	PJD163	S/T	NEGRO	U4P150202317			1	S/. 1,815.00	S/. 1,815.00
14	VIDEOCAMARA PARA COMPUTADORA	LIFECAM	HD-3000	S/T		3210021852002			1	S/. 231.60	S/. 231.60
<b>TOTAL</b>										<b>S/. 21,533.25</b>	

*Gustavo E. Saravia Casanova*  
 Coordinador de Control Patrimonial  
 COORDINACION NACIONAL DE LA ADMINISTRACION DE BIENES PATRIMONIALES  
 COORDINACION NACIONAL DE BIENES PATRIMONIALES  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



\_\_\_\_\_  
 JEFE DE LA UA





C.P. LUQUIA - CUENCA - HUANCavelica - HUANCavelica

FORMATO 04: RELACION DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCION	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUDIFONOS (MAYOR A 1/4 UIT)								1	134.50 S/.	134.50 S/.
2	MODEN EXTERNO	S/M	S/M			S/S			1	1,479.35 S/.	1,479.35 S/.
3	PARLANTES EN GENERAL (MAYO A 1/4 UIT)								1	204.73 S/.	204.73 S/.
<b>TOTAL</b>										<b>Si.</b>	<b>1,818.58</b>

.....  
**Gustavo E. Saravia Casanova**  
 Coordinación de Control Patrimonial  
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCION  
 PARA LA INCLUSION SOCIAL PAIS"  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL

COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL



.....  
 DE LA UA

